



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el acta **N°74-2025** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, faltando con excusa verbal de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde Presenta Informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.** **4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vista la solicitud de rectificación de rumbos, medidas y colindancias de un Dominio Pleno presentadas por: Feliciano Lainez Aleman de un predio ubicado en el Barrio El Chichipate. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a rectificar acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente y en cuando proceda dicha rectificación deberá ser otorgado a nombre de ambos por estar casados entre si y por ser una petición en la solicitud Feliciano Lainez Aleman y María Francisca Flores Lobos. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por autoridades educativas y del CEM Gubernamental Tecnico San Vicente en cuanto a l subsidio al sector Educación para el pago de servicio de vigilante durante el año 2025 el cual se estará realizando en forma trimestral. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Msc. Arnold Jiménez Director del CEB Francisco Morazán. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Iris Xiomara Castro del Sector Caulotillo de esta Jurisdicción, el cual se les entregara vía subsidio al sector Educación un cheque para la compra del terreno para construir la escuela y jardín de niños de ese sector. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Reynaldo Antonio Muñoz Pineda director de la Asociación

Santabarbarenses abriendo puertas la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por un grupo de productores de plátano y otros cultivos en la vega Jululo de este Municipio la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Ing. Carlos Turcios Supervisor Departamental Proyecto Pro Occidente con el apoyo de la logística solicitada. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda abstener de momento la solicitud de dominio Pleno presentada por Bernardo Barrera y Maritza Yamely López Fernández de un predio ubicado en el Barrio La Tejera, por los parámetros expuestos por la jefa de Catastro. **5.2** Vistos y analizados los informes de dominios plenos presentados por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predios solicitados en dominio Pleno por: **5.2** Dunia Lorena Benítez Serrano en el Barrio El Tanque **5.3** Nancibel Perez Rodríguez en el Barrio El Llanón **5.4** Maribel Amaya en el Barrio El Centro **5.5** José Marvin Rodríguez y Bernarda Pineda Orellana en el Barrio Llano de la Palma. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde 7.3** La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para se ejecuten las acciones y erogaciones correspondientes para hacer ampliaciones y mantenimientos de sistemas eléctricos, donde incurre en la contratación de mano de obra y el suministro de materiales en algunos Barrios, colonia y sectores del Municipio. **10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los ocho días del mes de abril del dos mil veinticinco.-----


MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal





República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el acta **N°75-2025** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Dominios Plenos **7.** Autorización de suscripción de convenio con SERNA y aprobación de monto a garantizar para el cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental para el proyecto **“REPOSICIÓN DE PUENTE SOBRE RIO AGUAGUA”**. **8.** El señor Alcalde Presenta Informes. **9.** Asuntos Varios **10.** Acuerdos y Resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.4...5...6...7...8...9...10. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vistas las solicitudes de Dominios Plenos presentadas en el punto **4.1** todas de la Colonia Dagoberto Licona. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por el Msc. Arnold Jiménez Director del CEB Francisco Morazán por falta de presupuesto. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Licda. Blanca Melissa Ulloa directora del Centro Educativo Lempira de Agua Blanca y Clementina Mejía presidenta de la APF. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por personalidades del Instituto Departamental al Independencia por falta de presupuesto. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en cuanto al correo enviado por parte de Carlos Alberto Murillo Nolasco Auxiliar Administrativo de AMHON referente a la modificaciones a los valores de la tasa vehicular municipal el cual se acuerda ratificar los mismos valores que se mantienen, sin hacer ningún ajuste. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en cuanto al oficio enviado por parte de Nelson Castellanos presidente de la AMHON

Acuerda autorizar la proporción de la información solicitada, y si es acceso a los sistemas SAFT de igual manera se autoriza pero con la completa responsabilidad de la los técnicos de AMHON el uso y manejo, y si sufre algún daño queda bajo su responsabilidad. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** Vistos y analizado el informe de dominio pleno presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predio solicitados en dominio Pleno por: Nancibel Perez Rodríguez en el Barrio El Llanón La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a Nancibel Perez Rodríguez. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.2.** Visto y analizado el informe presentado por la encargada Catastro de rectificación de medidas y colindancias de un Dominio Pleno solicitado por: Feliciano Aleman y María Francisca Flores Lobos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad resuelve aprobar la rectificación de rumbos y medidas del Dominio Pleno de un predio ubicado en el Barrio El Chichipate otorgado según punto N°18, folios N°46-47, acta N° 56 de sesión Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 03 de noviembre del año 2008 y ordena al Secretario Municipal preceda a extender la certificación del Dominio Pleno con las respectivas enmiendas según lo informado por el departamento de Castro Municipal debiéndose transcribir integro en el libro de acta de esta fecha y debiendo colocar una nota marginal de referencia en el proceso de dominio Pleno incoado por la solicitante. **7. Autorización de suscripción de convenio con SERNA y aprobación de monto a garantizar para el cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental para el proyecto "REPOSICIÓN DE PUENTE SOBRE RIO AGUAGUA". 7.1** La Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar: **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes para que proceda a firmar convenio de cooperación entre la secretaria de estados de los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente SERNA. **SEGUNDO:** se aprueba un monto de doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos lempiras con cincuenta centavos (**L. 241,482.50**) el cual servirá para garantizar el cumplimiento de las medidas de control ambiental. **TERCERO:** Se le ordena al Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento- **CÚMPLASE.- 8. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde. 8.2** Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar: los fondos para dar inicio con los siguientes proyectos: alcantarillado y pavimentación de calle en el Barrio El Chichipate desde la propiedad de la señora Valentina Sánchez hasta la propiedad de Edelmira Sánchez, con el entendido que son proyectos separados, la cual serán ejecutados en apego a las disposiciones generales del presupuesto general de la republica 2025. **10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos, firma de los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los ocho días del mes de abril del dos mil veinticinco.

MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS

Secretario Municipal

